

# Elaboración Plan de Necesidades de las Dependencias del Minagricultura

VERSIÓN 7 PR-ALI-01

FECHA EDICIÓN 09-03-2021

#### 1. OBJETIVO

Establecer necesidades de elementos de consumo y devolutivos del Ministerio, con el propósito de definir el plan de necesidades de las dependencias del Minagricultura, aplicando las actividades descritas en este procedimiento, teniendo en cuenta el presupuesto disponible a fin de satisfacer en forma oportuna la demanda de las diferentes dependencias de la entidad.

#### 2. ALCANCE

Inicia con la elaboración y radicación en las diferentes dependencias del Ministerio, de la circular soportada con el listado de consumo de la vigencia, para que se establezcan las necesidades reales de adquisición y suministro de bienes de la siguiente vigencia. Finaliza con la firma del formato Plan de Necesidades Minagricultura por parte del Ordenador del Gasto.

#### 3. BASE LEGAL

- Leyes de contratación y Decretos Reglamentarios.
- Ley Anual del Presupuesto y su Decreto de Liquidación.
- Normatividad Procuraduría General de la Nación.
- Manual Contratación, Supervisión e Interventoría.
- Decretos de Austeridad en el Gasto Público.
- Normatividad sobre Operatividad y Manejo del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF.

#### 4. **DEFINICIONES**

#### 4.1. Plan de Necesidades

Es la consolidación de las necesidades de las diferentes dependencias (misionales y de apoyo) del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, ajustado al presupuesto aprobado para funcionamiento y proyectos de inversión, durante la vigencia.

#### 4.2. Elementos Devolutivos:

Son los que no se consumen con el primer uso que se hace de ellos, aunque con el tiempo y por razón de su naturaleza se deterioren.

#### 4.3. Bienes Muebles

Son aquellos que pueden trasladarse fácilmente de un lugar a otro, manteniendo su integridad.

#### 4.4. Elementos de Consumo:

Nombre: Aura María Alonso Velásquez
Cargo: Coordinadora Grupo Almacén

Aprobó:

Nombre: Yudy Estella Pulgarín Marín
Cargo: Subdirectora Administrativa

Fecha: 09-03-2021

Fecha: 09-03-2021



# Elaboración Plan de Necesidades de las Dependencias del Minagricultura

VERSIÓN 7 PR-ALI-01 FECHA EDICIÓN

09-03-2021

Son los que se consumen con el primer uso que se hace de ellos, o porque al agregarlos o aplicarlos a otros, se extinguen o desaparecen como unidad o materia independiente y entran a formar parte integrante o constitutiva de otros.

#### 4.5. Bienes de Características Técnicas Especiales:

Son los bienes que por sus especificaciones técnicas deben ser tratados con base en el concepto de expertos.

#### 4.6. Activos Intangibles:

Representa el valor de los costos de adquisición, desarrollo o producción del conjunto de bienes inmateriales que constituyen derechos, privilegios o ventajas de competencia para la entidad, de cuyo ejercicio o explotación produzca beneficio económico en varios periodos determinables.

#### 4.7. CDP

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: Es un documento expedido por el Jefe de Presupuesto o por quien haga sus veces con el cual garantiza la existencia de apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para la asunción de compromiso con cargo al presupuesto de la respectiva vigencia fiscal.

#### 4.8. Estudio de mercado

Recopilar y analizar precios del mercado que sirvan de base para elaborar el Plan de Necesidades.

#### 4.9. Estudios Previos

Son aquellos análisis, documentos soporte de la elaboración del proyecto de pliego de condiciones y del proceso contractual a ejecutar por la Entidad Estatal, que analizarán la conveniencia, necesidad y oportunidad de contratar, mediante la observancia de todos los presupuestos fundamentales del contrato estatal, como objeto, valor, ejecución, riesgos, presupuestos, etc.

#### 4.10. Ficha Técnica

Es una descripción del elemento, la cual debe contener las características y especificaciones, en términos de desempeño y calidad de los elementos.

#### 4.11. SIIF

Sistema Integrado de Información Financiera: Es una herramienta modular automatizada que integra y estandariza el registro de la gestión financiera pública, propicia una mayor eficiencia en el uso de los recursos de la Nación y brinda información oportuna y confiable, a cargo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MHCP.



# Elaboración Plan de Necesidades de las Dependencias del Minagricultura

VERSIÓN 7 PR-ALI-01 FECHA EDICIÓN 09-03-2021

#### 4.12. NOVASOFT WEB

Aplicativo actual para la administración de los inventarios de bienes muebles de propiedad y en custodia del Minagricultura.

#### 5. **CONDICIONES** GENERALES

- a. Debe existir un presupuesto asignado para la respectiva vigencia fiscal.
- b. Para la programación de las compras debe determinarse un plan de necesidades.
- c. Este procedimiento se debe aplicar para la adquisición de bienes programados, que requieran las dependencias del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- d. Las actividades por desarrollar para la consolidación del plan de necesidades del Minagricultura, se deben iniciar en el mes de enero y concluir en el mes de diciembre de cada vigencia.
- e. Se debe garantizar infraestructura física, con equipos, software y Hardware, necesarios para el desarrollo del procedimiento.

#### 6. DESARROLLO

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO
1	Elabore relación de elementos consumidos por dependencia y circular para firma del Subdirector Administrativo, solicitando a las dependecias del Ministerio el diligenciamiento de la programación de necesidades de la vigencia a traves de la herramieta GESALMACEN para ser incluidas en el Plan de Necesidades.	Funcionario y/o Contratista del Grupo de Almacén	Circular y relación
2	Aprueba los requerimientos de las diferentes dependencias de acuerdo con el presupuesto asignado.	Coordinador Grupo de Almacén	
3	Elabore consolidado con las necesidades y requerimientos de las dependencias junto con las existencias (si la hubiere).	Funcionario y/o Contratista del Grupo de Almacén	Consolidado
4	Elabore y realice estudios de mercado, para determinar el precio indicativo y mejorar la descripción del bien, si hubiere lugar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y siguiendo los lineamientos de la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector G-EES-02 expedida por el ente rector de la contratación pública "Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente"	Funcionario y/o Contratista del Grupo de Almacén Coordinador Grupo de Almacén	Estudio de mercado

# El campo es de todos Minagricultura

## **PROCEDIMIENTO**

# Elaboración Plan de Necesidades de las Dependencias del Minagricultura

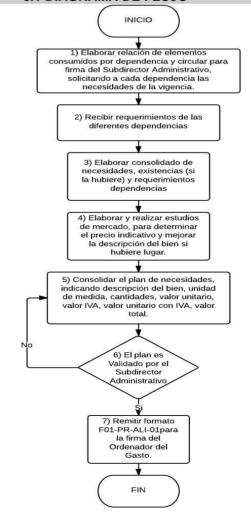
VERSIÓN 7

PR-ALI-01

FECHA EDICIÓN 09-03-2021

5	Consolide el plan de necesidades, indicando descripción del bien, unidad de medida, cantidades, valor unitario, valor IVA, valor unitario con IVA, valor total.	Funcionario y/o Contratista del Grupo de Almacén Coordinador Grupo de Almacén	Formato Plan de Necesidades F01-PR-ALI-01
6	Verifique la conformidad del plan de necesidades, si el plan es validado por la Subdirección continúe con la actividad 7 de lo contrario realice los ajustes indicados ©	Olupo do	Formato Plan de Necesidades F01-PR-ALI-01; con visto bueno.
7	Remita para la firma del Ordenador del Gasto.	Subdirector Administrativo	Formato Plan de Necesidades F01-PR-ALI-01; Ordenador del Gasto.

#### **6.1 DIAGRAMA DE FLUJO**





# Elaboración Plan de Necesidades de las Dependencias del Minagricultura

VERSIÓN 7 PR-ALI-01 FECHA EDICIÓN 09-03-2021

#### 7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Circular
- Relación
- Comunicaciones
- Formato Plan de Necesidades Minagricultura F01-PR-ALI-01
- Estudios de Mercado
- Modificaciones Plan de Necesidades

#### 8. HISTORIAL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Descripción
29-11-2007	2	Se modificó redacción del objetivo y el alcance, se incluyó ley de contratación. Se eliminó literales c y d de las condiciones generales, se eliminaron algunas actividades y documentos y se mejoró la redacción.
24-10-2008	3	Se estableció la definición del plan de compras, se precisaron responsables y documentos en el desarrollo del procedimiento y se relacionó la aplicación de otros procedimientos.
28-02-2011	4	Se modificó el numeral c de las condiciones generales. Se eliminó la actividad 2. Se modificaron las actividades 3,4,5,7,9,10 y 12. Se identificaron las actividades de control y se ajustaron los documentos de referencia.
07-06-2012	5	Se ajustó: nombre del procedimiento ("elaboración del plan de compras" por "Elaboración Plan de Necesidades de las Dependencias del MARD"), objetivo, alcance, base legal, definiciones, condiciones generales y desarrollo.
25-04-2014	6	Se cambió el escudo de la Nación, por la nueva imagen institucional, se actualizaron las condiciones generales, desarrollo y documentos de referencia, se implementó el formato F01-PR-ALI-01, se cambió la tabla de actividades por flujograma de proceso
09-03-2021	7	Se actualiza el logo de acuerdo con el Manual de Identidad Institucional y se realizaron los ajustes de acuerdo a las observaciones de revisión integralmente al documento efectuada por el Grupo SIG.